



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Eucumán

YERBA BUENA,

07 JUN 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

**DECRETO: N° 299**

**VISTO:** La Licitación Privada N° 02/2017, recaída en el Expte. N° 781-M17(I)-S-17, cuyo procedimiento de llamado a Licitación fue efectuado conforme las disposiciones de la Ordenanza N° 1299/03, su Decreto modificatorio y del Decreto N° 984/16; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** dicha Licitación tiene por objeto la adquisición de siete (7) Aires Acondicionados de 2.500 Frigorías Frío/Calor Split, un (1) Aire Acondicionado de 4.500 Frigorías Frío/Calor Split y un (1) Aire Acondicionado de 3500 Frigorías Frío/Calor Split, para ser destinados a los nuevos consultorios del Centro de Salud Municipal "Dr. Ramón Carrillo", realizados por beneficiarios del Programa de Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", con un Presupuesto Oficial de \$ 79.678,10 (pesos setenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho con diez centavos);

**Que** obra el Acta de Apertura (fs. 30/31), en la que se consigna que se presentó una (1) sólo firma oferente, "Pizarro Refrigeración" de Pizarro Miguel Alberto, la que cotiza lo solicitado en el importe total de \$ 100.261,80, consignándose además en dicha acta los requisitos cumplidos por la misma;

**Que** a fs. 32/48 obra la oferta y documentación presentada por la citada firma;

**Que** la Comisión de Preadjudicación en su Acta de Preadjudicación, obrante a fs. 49/50, en su punto 1 cita la firma oferente y a continuación se expide indicando: "...2- La firma PIZARRO REFRIGERACION DE PIZARRO MIGUEL ALBERTO cumplimentó con los requisitos faltantes en el Acta de Apertura del día 12/04/2017...."; posteriormente confecciona Cuadro de la oferta que cumple con los requisitos exigidos, según Ordenanza N° 1299, Artículo 45 y -atento al análisis de la propuesta presentada sobre la calidad de los productos ofertados, cuyo monto se encuentra dentro de las previsiones estimadas del presupuesto oficial y dada la necesidad de los bienes Licitados y el tiempo transcurrido desde la fecha de la cotización (06/02/2017) y la apertura de sobre (12/04/2017)- aconseja adjudicar la Licitación Privada que nos ocupa a la Firma "Pizarro Refrigeración" de Pizarro Miguel Alberto, conforme detalle que realiza a fs. 50, por el importe total de \$ 100.261,80 (pesos cien mil doscientos sesenta y uno con ochenta centavos);

**Que**, en base a los informes y documentación obrantes, la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 51/51 vta. dictamina que "corresponde confeccionar instrumento legal: Adjudicando en la forma y por los montos descriptos, conforme fue aconsejado por la Comisión de Preadjudicación y la Jefatura de Compras, pues la opinión de las mismas se ajusta a lo normado por la Ordenanza 1299/03, sus modificatorias y al Pliego de Bases y Condiciones...";

**Que**, teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial de la Licitación Privada que nos ocupa (\$ 79.678,10) y el importe total adjudicado a la citada Firma "Pizarro Refrigeración" de Pizarro Miguel Alberto (\$100.261,80), toma nuevamente intervención el Dpto. Contabilidad y Presupuesto (fs. 57) y Contaduría General (fs. 57 - pie), como consecuencia del incremento en el referido Presupuesto, quienes dan continuidad al trámite sin emitir objeciones al respecto;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 58 (pie) dispone la emisión del acto administrativo correspondiente;

**Por ello** y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

07 JUN 2017

///...

DECRETO: № 299 4/

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICASE la Licitación Privada Nº 02/2017 a la Firma "Pizarro Refrigeración" de Pizarro Miguel Alberto, con domicilio Av. Mitre 432 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para la adquisición de Aires Acondicionados según detalle confeccionado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 50, por el importe total de \$ 100.261,80 (pesos cien mil doscientos sesenta y uno con ochenta centavos), de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZASE el pago del importe total de \$ 100.261,80 (pesos cien mil doscientos sesenta y uno con ochenta centavos), a la Firma mencionada en el Artículo precedente, el que se hará efectivo conforme las disposiciones del Artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Privada que nos ocupa.-

**ARTICULO TERCERO:** El presente gasto se imputará en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente informada por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO CUARTO:** Por la Oficina de Compras procédase a notificar del presente Decreto a la parte pertinente.-

**ARTICULO QUINTO TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Políticas Sociales, la Sub Secretaría de Políticas Sociales, la Secretaría de Salud, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Oficina de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO SEXTO:** COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS.-

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA